

712319  
012

Guayaquil, 8 de junio de 2018

Srta. Dña.  
**MARTHA ISABEL LOJA SIERRA**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INTEGRAL CONSULTING SERVICES ILSC S. A.**, en sesión celebrada el 7 de junio de 2018, tuvo el acierto de elegirla **Gerente General** de la sociedad, por el lapso de **CINCO (5) AÑOS**, en reemplazo del abogado Javier Miguel Loja Sierra. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, el 9 de mayo de 2017, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de mayo de 2017

Confiero este nombramiento a su favor por autorización de la Junta General de Accionistas que la eligió.

Muy atentamente,

Diego Javier Loja Zalamea  
PRESIDENTE AD-HOC  
C.C. 0925649576

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, 8 de junio de 2018

Martha Isabel Loja Sierra  
C.C. 1202866073

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.328  
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2018  
HORA DE REPERTORIO:13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INTEGRAL CONSULTING SERVICES ILSC S.A., a favor de MARTHA ISABEL LOJA SIERRA, de fojas 31.481 a 31.484, Registro de Nombramientos número 8,864. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32328



  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 29 de junio de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0378219